



ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DIVERSO NO INVENTARIABLE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA PARA EL EJERCICIO 2026.”. CONTR 2026 57546

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes 8 de Huelva, el día 22 de abril de 2026 a las 09:00h, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la revisión de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias que presentaban en algunos artículos una oferta anormalmente baja.

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DIVERSO NO INVENTARBLE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGIARICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA PARA EL EJERCICIO 2026

EXPEDIENTE: CONTR 2026 57546

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 10.285,00 € (IVA incluido).

Lote 2: 2.541,00€ (IVA incluido).

Total: 12.826,00 € (IVA incluido).

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

D^a. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Servicio de Administración General

D^a. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica

D. Juan Manuel Borrero Canelo
Ng. Contratación y Gestión Económica

D^a. Esperanza Delgado Gómez
Titulada Superior

El 21 de abril de 2026, dentro del plazo establecido, los licitadores GRÁFICAS TARTESOS SL y PEDREGOSA S.L., presentaron la documentación pertinente, justificando su propuesta económica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3. del PCAP.

En base a dicha documentación, por la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, se CONSIDERA que las empresas justifican los precios ofertados en base al trabajo directo con proveedores nacionales, a su experiencia en el sector y acuerdos especialmente ventajosos que posee con determinados proveedores.

SE CONCLUYE que en vista de lo expuesto y de la justificación efectuada por los licitadores, se considera que las ofertas podrán ser cumplidas de forma satisfactoria.

C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL BORRERO CANELO	22/04/2026	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ESPERANZA DELGADO GÓMEZ		
	ROCIO ALEJANDRE PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2im9UR3DEXKI755ZQTRT79WUVW3S	PÁG. 1/2	

Esta Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación entiende acreditada la viabilidad de las ofertas presentadas por los licitadores, por lo que, conforme al resultado total obtenido, en base al artículo 159.4 de la LCSP, se propone la adjudicación a favor del licitador **GRÁFICAS TARTESOS S.L.**, para el Lote 1, y a favor del licitador **PEDREGOSA S.L.**, para el Lote 2, por el importe de cada uno de los artículos reflejados en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado siendo el presupuesto total de licitación el máximo a ejecutar por la Administración contratante.

Se le requiera a las mismas la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

La Jefa de Servicio
de Administración General
Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá

La Jefa de Sección
de Gestión Económica
Fdo.: Rocío Alejandre Prieto

El NG. Contratación y Gestión Económica
Fdo.: Juan Manuel Borrero Canelo

La Titulada Superior
Fdo.: Esperanza Delgado Gómez

C/ Los Mozárabes, 8 21071 Huelva



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL BORRERO CANELO	22/04/2026	
	INMACULADA JIMENEZ ALCALA		
	ESPERANZA DELGADO GÓMEZ		
	ROCIO ALEJANDRE PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2im9UR3DEXKI755ZQTRT79WUVW3S	PÁG. 2/2	